



ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación puntual nº 6 del PGOU de este Municipio, consistente en reajustar las alineaciones y la calificación urbanística en la manzana que conforman las calles Echegaray, Ramón J. Sender y plaza Agustina de Aragón, se plantea, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://moratadejalon.sedelectronica.es>).